



Universidad De La República

Facultad de Psicología

Trabajo final de grado

Monografía

Violencia en las relaciones de noviazgo adolescente

Estudiante: Mariana Mas Borba

C.I: 4.763.296-7

Tutora: Prof. Adj. Mag. Adriana Tortorella

Montevideo, Uruguay

Abril, 2019

## Índice:

Resumen.....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1:	
Antecedentes.....	4
Capítulo 2:	
Adolescencia.....	8
Capítulo 3:	
Violencia.....	11
Capítulo 4:	
Violencia en el noviazgo.....	16
4.1 Conductas de riesgo y su relación con la violencia en el noviazgo.....	21
4.2 Violencia en el noviazgo y su relación con las Tic's.....	23
4.3 Consecuencias de la violencia en el noviazgo.....	24
4.4 Factores que inciden en que se mantenga el vínculo de noviazgo violento....	25
Comentarios finales.....	29
Referencias Bibliográficas.....	32

## **Resumen:**

La presente monografía corresponde al trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología, plan 2013, de la Universidad de la República.

Se entiende que la violencia de género es una problemática no ajena a la adolescencia y que implica gran preocupación tanto a nivel nacional como internacional. Desde edades cada vez más tempranas la violencia se introduce en las relaciones de los adolescentes, manifestándose a través de diferentes factores que se expondrán en el desarrollo del texto. Es por esto que se considera relevante el poder reflexionar sobre los conocimientos que hay de la problemática para de esta forma generar acciones que contribuyan a la hora de abordar las diversas situaciones.

El trabajo va a abordar los antecedentes a nivel nacional, el concepto de violencia de género y adolescencia, para luego poder ahondar en la violencia en el noviazgo en sí misma y el entrelazamiento con los conceptos psicoanalíticos a desarrollar.

Palabras clave: Adolescencia, género, violencia en el noviazgo.

## **Introducción:**

El objetivo general del trabajo es poder ahondar sobre la violencia en el noviazgo en adolescentes, teniendo como objetivo específico conocer algunos de los posibles factores psicosociales que inciden en que los adolescentes mantengan vínculos de noviazgo violentos. Para lograr el fin planteado se va a realizar una revisión bibliográfica de base psicoanalítica para así poder comprender el fenómeno a partir de sus construcciones; y a su vez de investigaciones nacionales e internacionales realizadas en relación a la temática, como forma de acceder a las percepciones, creencias y vivencias de los adolescentes.

La monografía se encuentra basada desde el enfoque de la violencia de género ya que se entiende que la violencia que predomina en el vínculo del noviazgo es la ejercida desde el hombre hacia la mujer, a pesar de que en las relaciones de noviazgo en adolescentes en general se produce la violencia bidireccional. El término violencia en el noviazgo es de uso reciente en la bibliografía debido a la reciente visualización de la adolescencia como una etapa en la que violencia se encuentra presente en las relaciones de noviazgo. En la presente monografía se pretende abordar los vínculos de noviazgo desde la adolescencia y debido a eso la elección del término. Al ser un concepto de poca trayectoria la búsqueda bibliográfica en ocasiones se vio dificultada, y términos como violencia en la pareja se pudieron plasmar en la monografía ya que tienen efectos en común con la violencia en el noviazgo.

La premisa principal desde la que parte este documento es a qué nos referimos cuando hablamos de violencia. Al tratarse de un fenómeno muy complejo que es multidimensional, es importante poder ir abarcando el concepto desde lo más general hasta lo más particular el cual en el presente trabajo se aboca a la violencia en el noviazgo en adolescentes.

A nivel general:

(...) La violencia es un acto intencional de poder, ejercido por acción y omisión, con el objetivo de someter, dominar y controlar, imponer la voluntad de quien la ejerce por sobre la voluntad de la parte que la recibe, transgrediendo derechos y produciendo daños. (Jubin y Samuniski, 2013, p.8)

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive amenazas de tales actos, la

coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada». (OMS, 2017, p.2)

La violencia en el noviazgo o en la pareja es una de las formas de la violencia hacia la mujer, la cual según la OMS “se refiere al comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control” (OMS, 2017, p.2).

A nivel nacional se comenzó a vislumbrar la problemática de la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas a partir de un movimiento de mujeres que se unieron para visibilizar la violencia que estaban padeciendo. En 1992 se logra conformar la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), la misma se encuentra conformada por organizaciones de la sociedad civil que tienen experiencia en el trabajo relacionado con la violencia. La RUCVDS se encargó de sensibilizar y de reconocer la violencia doméstica como una problemática a nivel nacional que precisaba de una legislación que respaldara a las mujeres. A nivel internacional, la conferencia realizada en Viena por los Derechos Humanos en el año 1993 puso acento en los derechos de niñas y mujeres como parte de los Derechos Humanos universales siendo la violencia una forma de ataque a la dignidad de las mismas. (Calce, 2015) En la presente conferencia “se define como violencia contra las mujeres cualquier acto que suponga el uso de la fuerza o la coacción con intención de promover o perpetuar relaciones de poder y de sumisión entre hombres y mujeres” (Alberdi y Rojas, 2005, p.10). Tomar contacto con el proceso que en nuestro país tuvo la normativa en relación a la violencia hacia las mujeres, y en específico en las relaciones íntimas es de relevada importancia a modo de entender lo que se fue produciendo a nivel social, tanto regional como internacionalmente.

El concepto de género como categoría de análisis no puede dejar de formar parte de un trabajo de comprensión de una problemática como la violencia en el noviazgo. Como sujetos estamos determinados en base a las diferencias sexuales, y a partir de estas, se nos asignan ciertos parámetros normales de comportamiento, formas de ser y de relacionarnos. En palabras de Scott (1986) el género es “una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. (...) Una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” (p.7).

En la presente monografía se pretende ahondar en la violencia en el noviazgo en adolescentes, sujetos que se encuentran en pleno crecimiento desde punto de vista biológico y psicológico. Los mismos comienzan a experimentar nuevas formas de relacionarse con los pares ocupando un lugar predominante en los vínculos de los adolescentes. A su vez, se generan los primeros contactos con la sexualidad la cual se encuentra en un auge, así como las primeras relaciones de noviazgo. Es una etapa de conocimiento, experimentación y aprendizaje, donde las conductas de riesgo se encuentran presentes y la violencia es una de ellas. Cada vez en edades más tempranas los adolescentes atraviesan por situaciones de violencia en el noviazgo y mantienen vínculos violentos a pesar de causarles un gran daño, por lo tanto es pertinente cuestionarse: ¿Qué factores favorecen la violencia en el noviazgo y permiten la perpetuación del vínculo violento?

## **Capítulo 1: Antecedentes.**

Según Calce (2015) En nuestro país la visibilización de la violencia hacia las mujeres permitió que en 1995 se introduzca el delito de violencia doméstica en el artículo 321 bis del código penal, ley de seguridad ciudadana. En 1981 Uruguay ratificó la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en 1996 incorporó a su ordenamiento jurídico la Convención de Belém do Pará (p.22):

Este es un valioso instrumento jurídico en la lucha para terminar con la violencia hacia las mujeres, ya que consagra un derecho nuevo a las mujeres latinoamericanas: el derecho a vivir libres de violencia, precisando con claridad lo que antes se deducía de diversos artículos contenidos en instrumentos jurídicos de derechos humanos. (Calce, 2015, p.21)

El 18 de junio de 2002 se aprobó la Ley Nº 17.514 para prevenir, detectar tempranamente, atender y erradicar la violencia doméstica. Ésta aborda el problema a partir del supuesto básico de que la violencia doméstica es una violación de los derechos humanos de quienes la padecen. (...) Esta ley contiene normas para la prevención de la violencia doméstica y también para la promoción de la atención integral de la víctima. (Calce, 2015, pp. 22-23)

A partir de la ley se crea el consejo nacional consultivo de lucha contra la violencia doméstica (CNCLVD) el cual está compuesto por distintos organismos; él mismo es el encargado de organizar y dar seguimiento a las políticas que se llevan a cabo, teniendo como objetivo contribuir en la erradicación de la violencia basada en género. En la presente ley se dispone que se elabore el primer plan nacional de lucha

contra la violencia doméstica con el objetivo de brindar prevención atención y rehabilitación a las personas involucradas (p.23).

En el año 2007 el Estado ratifica su compromiso de enfrentar articuladamente la problemática de la violencia en su conjunto y específicamente la violencia dirigida contra niños, niñas y adolescentes.

Ese compromiso se formalizó en la creación, intersectorial e interinstitucional, del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). (SIPIAV, 2013, p.5)

Este compromiso estatal se vio fortalecido por la participación de diversos organismos, ministerios e instituciones nacionales, los cuales trabajan conjuntamente en la prevención de las distintas formas de violencia de género tanto hacia las mujeres como hacia los niños, niñas y adolescentes. Se crean protocolos a nivel de las instituciones estatales que proveen herramientas de intervención ante la detección de casos de violencia así como mecanismos de prevención y promoción de manera que los derechos de los sujetos mencionados no sean vulnerados.

En enero del 2018 con la reforma del código penal se derogan los artículos 24 al 28 de la ley 17. 514 conformándose la ley 19. 580 actualmente vigente en nuestro país la cual trata la violencia basada en género hacia las mujeres. La vigente ley posee una mayor amplitud en relación a la violencia hacia la mujer, lo cual es positivo ya que no solo comprende la violencia doméstica sino diversos tipos de violencia, ya sea en el ámbito público o privado.

A nivel nacional se puede observar una mayor ocupación tanto en la legislación como en las políticas públicas relacionadas con la violencia hacia mujeres niños, niñas y adolescentes. La violencia es visibilizada como una forma de discriminación, que vulnera los derechos humanos y como una problemática que concierne a la salud pública y al estado.

Esta preocupación de la problemática se puede visibilizar a partir de las cifras que hay en torno a la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas:

(...) entre noviembre 2012 y octubre 2013, hubo 27 asesinatos de mujeres por violencia doméstica y 12 intentos de asesinato (la mayor parte fue perpetrado por la pareja o ex pareja) y se recibió, en promedio, 68 denuncias por VD cada día. Esto significa que, cada 9 días se mató o intentó matar a una mujer por VD y cada 21 minutos se realizó una denuncia por este hecho. (I.N.E, 2013, p.12)

En el año 2013 se realizó en Uruguay una encuesta de prevalencia de violencia doméstica entre las mujeres mayores de 15 años. La muestra contó con 1200 mujeres

mayores de 15 años que asistían a servicios ambulatorios de salud pública y privada distribuidas en 5 regiones a nivel nacional. Los resultados obtenidos dieron cuenta de que “más de 1 de cada 4 mujeres de 15 y más años manifiesta haber vivido al menos un episodio de violencia doméstica en algunas de sus expresiones en los últimos 12 meses” (I.N.E, 2013, p.14)

Según datos oficiales del Ministerio del Interior, en 2016, fueron asesinadas 27 mujeres por VBG. De ellas, 16 fueron a manos de su pareja o ex pareja. Las denuncias por violencia doméstica recibidas por el Ministerio del Interior en el año 2016 fueron 30.329 lo que equivale a 81 denuncias por día, lo que pone de manifiesto la relevancia de esta problemática. Estas denuncias representan más de la mitad de los delitos contra la persona y es el segundo delito más denunciado luego de los hurtos. (Mides, 2017, p.30)

A su vez la primera encuesta de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones a nivel nacional obtuvo el resultado de que, 7 de cada 10 mujeres han vivido situaciones de violencia basada en género en algún momento de su vida. Por lo tanto el 70 % de las mujeres viven situaciones de violencia de género, lo que refleja la preocupación por la problemática. (I.N.E, 2013)

Por su parte, la VBG ejercida por parte de la pareja, es la que registra la prevalencia más alta en mujeres uruguayas; 45,5% de quienes tienen o han tenido pareja, enfrentaron situaciones de este tipo y se agudiza en el caso de las mujeres jóvenes. (Mides, 2017, p.41)

Al analizar los tipos de violencia que se han ejercido hacia las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas en los 12 meses y a lo largo de toda la vida, se evidencia cómo la violencia psicológica es la declarada con más frecuencia (23,1% y 43,7% respectivamente), seguido por la violencia patrimonial (4,4% y 19,9% respectivamente), la física (2,7% y 14,8% respectivamente) y por último, la sexual (0,8% y 6,7% respectivamente). (I.N.E, 2013, p.38)

De acuerdo a estos datos, la forma más frecuente ejercida por las parejas actuales o parejas anteriores corresponde al tipo de violencia psicológica. Así, un 28,7% de las mujeres encuestadas declaran que en algún momento a lo largo de sus relaciones de parejas han usado palabras groseras o agresivas para dirigirse a ellas, mientras que el 24,5% declaran haber sido celadas de manera infundada y un 18,4 % declaró haber sido humillada. Cabe mencionar otros tipos de agresiones dentro de la violencia psicológica, que dada la gravedad y efectos emocionales que pueden generar, son destacables aunque no sean los principales en este ordenamiento de tipo de agresiones: un 8 % de mujeres declaró que su pareja o ex pareja la amenazó con matarla, matarse o matar a los niños y a quienes a les importan y casi a un 7 % de su pareja o ex pareja amenazó con quitarle a sus hijos o no dejar verlos más. (I.N.E, 2013, p.39)

La encuesta dio cuenta que:

(...) las mujeres más jóvenes son quienes reportan mayor prevalencia de violencia por parte de sus parejas o ex parejas, tanto en los últimos 12 meses como a lo largo de toda la vida. Para el primer caso, se advierte que entre las mujeres que se ubican en el tramo de 15 a 18 años de edad (30,6%) y en el de 19 a 29 años (31,2%) son las que presentan mayor prevalencia de violencia de pareja. (I.N.E, 2013, p.40)

Así, más de la mitad de las mujeres que reportan haber vivido situaciones de violencia basada en género por parte de su pareja o ex pareja a lo largo de su vida, relata haber experimentado depresión, angustia, tristeza o miedo (55,4%). En segundo lugar, mencionan alteraciones del sueño (38,4%), en menor medida reportan agresividad o mal humor (33,2%), seguidas de alteraciones alimenticias (28,2%) y, finalmente, deseos de morir o suicidarse (21,6%). (I.N.E, 2013, p.43)

A nivel internacional la OMS llevó a cabo un estudio multipaís sobre la salud de la mujer y violencia doméstica en el cual se entrevistaron a más de 24.000 mujeres de 10 países (Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, La República Unida de Tanzania, Samoa, Los estados unidos de Serbia y Montenegro, y Tailandia) siendo los resultados que:

Del 13% al 61% señalaron que alguna vez habían sido víctimas de violencia física realizada por su pareja; de 4% al 49% fueron víctimas de violencia física grave llevado a cabo por su pareja; de 6% al 59% manifestaron haber sufrido en algún momento de su vida violencia sexual por su pareja; de 20 % al 75% manifestaron haber sufrido uno o más actos de maltrato emocional a lo largo de su vida por su pareja. (OPS, 2013, p.2)

Es pertinente destacar los resultados de la primera encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (2013) la cual dio cuenta de que las mujeres más jóvenes, es decir de 15 a 29 años, son las que poseen mayor prevalencia de ser víctima de violencia de género. Por lo tanto se puede visualizar la importancia de la presente monografía, así como la investigación en esta área, desde la psicología como de diversas disciplinas que trabajan continuamente por visibilizar y dar cuenta que la adolescencia es una población de riesgo, teniendo especificidades distintas a la violencia en las parejas adultas.

## Capítulo 2: Adolescencia.

El momento evolutivo en que se comienza a visibilizar la violencia en la pareja es en la adolescencia ya que es en esta etapa donde se comienzan a experimentar las primeras relaciones de noviazgo. Por este motivo se considera pertinente el poder pensar en el vínculo de noviazgo en adolescentes, las características que presentan los mismos por el momento evolutivo en el que se encuentran, los tipos de violencia y algunos factores que permiten que se perpetúen las relaciones de noviazgo violentas. A su vez, se considera relevante abordar la problemática en esta etapa de la vida ya que es el momento en que se conforman las ideologías de género.

La palabra adolescente viene del latín *adolescens, adolescentis* 'que está en periodo de crecimiento, que está creciendo' y es el participio presente del verbo latino *adolescere* 'criarse, ir creciendo, estar creciendo, madurar'. Este verbo latino es un compuesto del prefijo *ad-* 'hacia' y el verbo *alescere* 'crecer', forma incoativa (que implica o denota el principio de una cosa o de una acción progresiva) del verbo latino *alere* 'nutrir, alimentar, criar'. El participio pasado de *adolescere* es *adultum* 'el que ya está crecido', mientras que el participio presente *adolescens* significa 'el que está en la etapa de crecimiento'. La adolescencia es, por tanto, una etapa del desarrollo, de proceso de maduración, un periodo de la vida humana (...). (Diccionario etimológico online Hispanoteca, 2009, parr.1)

La adolescencia como una etapa de la vida se fue construyendo desde mediados del siglo XIX y principios del siglo XX a partir de los sectores medios y aristócratas. El efecto que se buscaba con la invención de la adolescencia era que sea una etapa intermedia entre la infancia y la adultez para adaptar a hombres y mujeres en sus funciones en la vida adulta. En el caso del varón capacitarlo en relación a las actividades laborales, ya que el hombre se encargaba de la mantención económica de la familia; y en relación a la mujer el aprendizaje de las cuestiones de crianza y su rol de madre y esposa, ya que es a lo que se dedicaba en su vida adulta. Por lo tanto en la mujer, desde que la menarca comenzaba hasta que se casaban transcurría la adolescencia (Fernández, 1993). (Aguayo y Píriz, 2015)

Siguiendo a Amorín (2010) el término adolescencia es una construcción socio-cultural por lo que existen distintas adolescencias en la misma cultura dependiendo de lo subcultural, es decir que hablar de adolescencia en singular obtura las distintas formas de atravesar la misma. A su vez se cuestiona si existe la adolescencia en algunos sujetos tal como la percibimos a nivel del imaginario social. A partir de lo anteriormente expuesto se puede visibilizar cómo se fue construyendo el concepto de adolescencia y

como está asociado a las clases sociales desde sus comienzos, formando parte de la adolescencia niños de clase media y aristócratas, mientras que los niños de sectores populares más de un siglo después comenzaron a atravesar la adolescencia propiamente dicha. En la actualidad como se dijo anteriormente las adolescencias dependiendo de los contextos sociales son muy distintas, por lo que sigue sucediendo lo mismo que en los comienzos de su construcción social.

La construcción social de la adolescencia se puede observar en el hecho de que distintos autores conciben la adolescencia en una franja etaria distinta: Según Quiroga (1998) el proceso adolescente puede dividirse en tres etapas: La adolescencia temprana va desde los 8 o 9 años aproximadamente hasta los 15 años aproximadamente. Dentro de esta etapa se encuentra la pubertad, en la cual se dan los cambios corporales, se produce el desarrollo de los caracteres sexuales primarios y secundarios. La adolescencia temprana tiene un mayor énfasis en lo biológico. La adolescencia media comienza aproximadamente a los 15 años y culmina aproximadamente a los 18 años. En la presente etapa todos los cambios que se dieron en el crecimiento del adolescente van encontrando cierta estabilidad lo que “permite poder salir en busca del otro, mediante un proceso de desplazamiento de las investiduras libidinales, desde el propio cuerpo hasta el objeto externo” (Quiroga, 1998, p.19) Esta etapa se caracteriza por estar más centrada en lo psicológico. La adolescencia tardía, por último, comienza aproximadamente desde los 18 años hasta los 28 años aproximadamente. En la presente etapa las cuestiones que se ponen en juego son “la inserción en el mundo vocacional y laboral y el encuentro con una pareja estable” (Quiroga, 1998, p.20) Esta última etapa se centra en lo socio-cultural. A diferencia de Quiroga (1998) La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la adolescencia es un proceso de crecimiento entre la infancia y la adultez que abarca la edad de 10 a 19 años. De modo que, dependiendo del contexto sociocultural, y a su vez distintos constructos teóricos la adolescencia se concibe cronológicamente desde distintas edades.

Quiroga (1998) hace referencia que a partir de los cambios fisiológicos que sobrevienen en el adolescente, él mismo se encuentra ante un cuerpo nuevo, desconocido para él. Este nuevo esquema corporal precisa ser significado por el adolescente, procesado psíquicamente a través de un trabajo de ligadura establecido por el yo que genera nuevos afectos y representaciones. La percepción del cuerpo de la infancia formaba una representación del yo la cual a partir de los cambios

corporales pierde el sentido y trae como consecuencia una extrañeza del propio cuerpo (p.98). Viñar (2009) plantea que la autopercepción del cuerpo del adolescente pasa de ser conocida en sus bordes, en sus límites por él niño/a y a partir de los cambios producidos en su cuerpo, pasa a autoperibirse como un cuerpo extraño, ajeno a lo que conocía. Sensaciones nuevas y extrañas se encuentran presentes en la adolescencia y es necesario comprenderlas y darles un significado, lo cual no es un proceso sencillo (p.25).

En la adolescencia los vínculos predominantes se ubican en relación a las amistades y comienza la atracción sexual y la experimentación de la sexualidad de forma genital, para llegar a este modo de ejercer la sexualidad tiene que darse un proceso de desasimio parental y de hallazgo de objeto exogámico. Generalmente en esta etapa se inician los noviazgos, es un momento de afianzamiento de los vínculos y de identificación con un otro por lo cual también es un momento propicio para la reproducción de las prácticas y normas de género.

Según Viñar (2009) podemos decir que la adolescencia remite a un proceso de transformación, de cambio, a partir de la irrupción de los cambios biológicos característicos de la pubertad, se desata un trabajo psíquico por el cual los adolescentes tienen que atravesar y tienen la oportunidad de crear, de expandirse y de crecer a partir de logros y de fracasos. (p.15)

Incluye el pasaje de la endogamia, es decir de los códigos de la intimidad familiar, hasta la exogamia, o sea, hasta los códigos de la cultura; el logro de la madurez sexual, es decir, la asimilación psíquica de los cambios morfológicos y fisiológicos que ocurren en su cuerpo y que incluyen la madurez sexual genital apto para la conservación de la especie (...). (Quiroga, 1998, p.17)

En la adolescencia se desarrolla la fase genital, la cual es la última de las fases psicosexuales desarrolladas por Freud. “La fase genital exige tramitación psíquica, y ésta fue descrita por Freud (1905d), en términos de hallazgo de objeto exogámico y desasimio de la autoridad de los padres” (Quiroga, S. 1998. p.188). “Freud (1905d) postuló, como una característica de la adolescencia, el descubrimiento del objeto como lugar investido por la pulsión genital” (Quiroga, 1981, p.45).

Quiroga (1998) retoma los duelos planteados por Aberastury y Knobel (1994) y propone una manera de pensarlos:

El duelo por el cuerpo infantil queda transformado en un proceso de identificación con una nueva imagen de sí (...). El duelo por los padres infantiles nos conduce al proceso de desasimio, que incluye dos vertientes: el desasimio de la autoridad y del ideal parental, y el desasimio de los

vínculos objetales incestuosos de amor y odio, de la fase edípica (...). La primera vertiente empuja al aparato psíquico a transformaciones de tipo identificatorio en él Yo, en él superyó y en él ideal del Yo del adolescente. La segunda dirige el proceso de transformación al hallazgo de objeto heterosexual externo. Y por último (...) el duelo por la identidad infantil que implica (...) aceptar el acercamiento al objeto heterosexual externo implica haber realizado un duelo, por la bisexualidad(...). (p.198)

Estas transformaciones, cambios y crecimiento marcan a cada persona de una manera singular y prepara a las personas para sumergirse en la adultez. A efectos de haber expuesto una noción de lo que implica esta etapa de la vida a continuación se comenzará a profundizar en relación al tema de la violencia.

### **Capítulo 3: Violencia**

La Organización Mundial de la Salud, define la violencia como: "El uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OPS, 2003, p.15).

En sus múltiples manifestaciones la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón- empleado, joven-viejo, etcétera. (Corsi, 1994, p.23)

Estas relaciones de poder implican la naturalización de las relaciones de dominación basadas en las inequidades de género, generación, clase social y etnia. En este sentido, las personas que se encuentran en posiciones más vulnerables son: las niñas, niños, adolescentes, las mujeres y/o personas en situación de dependencia. (SIPIAV, 2012 p. 5)

Según Giberti (2006):

La violencia, efectivamente no es una simple cuestión de impulsividad o descontrol, detrás de un individuo violento hay una construcción familiar y social de formas de relación en las que la resolución de conflictos y respuestas frente a la frustración implican formas abusivas de controlar y dominar al otro. (p.282)

¿Porque algunos sujetos precisan controlar y dominar a otro para resolver los conflictos y las frustraciones? ¿Que obtienen al dominar al otro, imponer su voluntad?

En las conceptualizaciones expuestas acerca de la violencia se destacan ciertos elementos en común como la desigualdad en las posiciones, teniendo una de las partes un mayor poder en la relación caracterizándose por un vínculo que tiene como base la verticalidad de las partes. La conducta violenta busca imponer la voluntad de una persona sobre otra ejerciendo diversas formas de control, dominación y sometimiento a partir de amenazas, omisión o acción de la violencia. El fin de la violencia no es causar daño a la otra persona, sino poder dominar al otro.

Hay distintas formas de ejercer violencia y no siempre son de carácter perceptible, la misma puede ser de carácter sutil lo cual complejiza la problemática ya que se vuelve más difícil de poder identificarla. Históricamente la mujer cumplió el rol de cuidadora y ama de casa frente al hombre que salía al mercado laboral cumpliendo el rol de proveedor económico y siendo el “jefe” del hogar. Esto que ahora entendemos es desigualdad, funciona a modo muy general como trasfondo de muchas de las conductas patriarcales en las que se basa la violencia de género. Esto está basado en la naturalización de la posición social de la mujer respecto a la del varón y los roles asociados a ella.

La violencia en el noviazgo forma parte de la violencia de género y, como mencionamos anteriormente, los conceptos como el patriarcado y el género son imprescindibles para comprender este tipo de relacionamiento ya que como sujetos estamos inmersos y conformados por un contexto social histórico. ¿En qué aspectos podemos ver atravesado el patriarcado y el género en el noviazgo en adolescentes? Para poder dar respuesta a esta pregunta es pertinente poder definir los conceptos de género y patriarcado.

Según Jubin y Samunisky (2013) el concepto de patriarcado refiere al “gobierno de los padres”, y proviene de formas de organización social en las que él hombre era el jefe de familia y por ende, la persona que tenía el poder de decisión y subordinación de los demás miembros de la estructura familiar. El patriarcado es la estructura social que habilita históricamente a la dominación del hombre sobre la mujer. Se consolida en la modernidad conformándose como el modo hegemónico de producción de pensamiento (p.12).

A nivel del funcionamiento social el concepto de patriarcado designa una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios,

símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por las que el género masculino domina, limita y oprime al femenino. Esta estructura social jerárquica es la que da sentido a los conceptos de género, relaciones de género, discriminación de género y violencia de género. (Jubin y Samuniski, 2013, p.12)

A su vez el concepto de género remite a una construcción social en base a modelos establecidos a partir de los cuales se considera determinados comportamientos como aceptables o no, en base a ser hombre o mujer dependiendo de cada cultura. Es una construcción socio-cultural a partir de la diferencia sexual, por lo tanto el género "(...) remite a las relaciones sociales entre los sexos" (Jubin y Samuniski, 2013, p.16).

Los estereotipos de género favorecen el establecimiento de relaciones de dependencia por parte de las mujeres, desde el proceso de socialización. El desarrollo de actitudes de comprensión, tolerancia y cuidado de las necesidades de los demás antes que las propias, son socialmente valoradas como expresión «natural» de lo femenino, cuando en realidad son conductas enseñadas, aprendidas e impuestas a través del control social. (Mides, 2010, p.13.)

Partiendo de estas definiciones podemos entender cómo los hombres sienten que pueden dominar, controlar, e imponer su voluntad en relación a las mujeres ya que la estructura social lo habilita. Como seres sociales estamos conformados por un contexto social-histórico, por lo tanto el patriarcado y los estereotipos de género nos conforman y a través de la socialización vamos adquiriendo conductas, comportamientos, formas de pensar que avalan este sistema de dominación del hombre sobre la mujer y perpetúa la violencia de los mismos. Diversos movimientos sociales permitieron que en la actualidad la mujer adquiriera mayor autonomía e independencia, sin embargo el patriarcado sigue siendo una realidad que se encuentra de trasfondo y que continúa incidiendo en nuestra forma de vivir.

En cuanto a la violencia en el noviazgo el género resultó ser una variable significativa. Al igual que en la violencia de pareja en adultos, los hombres son quienes ejercen violencia en mayor proporción. No obstante, también resultó significativa la cantidad de hombres que se reportan como víctimas, incluso en una proporción mayor que las mujeres. Según Saldivia y Vizcarra (2012) este hallazgo estaría relacionado con la característica de violencia cruzada que se da en la violencia en el noviazgo, donde las mujeres con frecuencia ejercen violencia predominantemente psicológica y

física leve hacia sus parejas, a diferencia de la violencia de pareja adulta, en la cual la violencia tiende a ser más bien unilateral hacia la mujer (Parr. 6).

Como se explicó anteriormente la violencia implica el daño intencional por acción u omisión a partir de formas desiguales de poder que producen una amplia gama de formas de violencia, entre ellas la violencia de género. Es pertinente poder plasmar el concepto de violencia de género y que pueda ser entendido con claridad.

Según La ley 19.580:

Artículo 4: (Definición de violencia basada en género hacia las mujeres): La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres. Quedan comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares. (p.1)

La violencia de género:

Es la que se ejerce en base al sexo o el género de una persona, en distintos ámbitos de la vida social y política, pero enraizada en las relaciones de género dominantes en una sociedad.(...) No es sinónimo de violencia doméstica o en la pareja, abarca todas las que se ejercen desde la posición dominante masculina sobre representantes de las posiciones subordinadas, sean estos mujeres, menores, adultos mayores, discapacitados/as, integrantes de minorías (de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional). (Jubin y Samuniski, 2013, p.15)

A modo de síntesis se puede decir que la violencia basada en género alude a cualquier forma de violencia ya sea en el ámbito público o privado, que se origine desde la posición dominante masculina hacia las mujeres, partiendo de una relación desigual del poder, en la cual a las mujeres se las priva de sus derechos humanos. La ley de violencia basada en género hacia las mujeres provee una gran amplitud de formas de violencia hacia las mismas, siendo uno de los tipos de la violencia de género, la violencia doméstica.

Es de gran relevancia que la complejidad del concepto sea comprendida, y manejada a nivel social para así poder contar con las herramientas que permitan abordar la problemática desde el lugar que se merece. Por lo tanto propongo realizar una descripción de algunos de los tipos de violencia de género, los cuales pueden formar parte de la violencia en las relaciones de noviazgo o de pareja. A efectos de poder comprender los distintos tipos de violencia, se propone pensar los mismos a partir del artículo 6 de la ley 19.580 de violencia de género en Uruguay:

- a) Violencia física. Toda acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una mujer.
- b) Violencia psicológica o emocional. Toda acción, omisión o patrón de conducta dirigido a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte su estabilidad psicológica o emocional.
- c) Violencia sexual. Toda acción que implique la vulneración del derecho de una mujer a decidir voluntariamente sobre su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio y de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada y la trata sexual. (...)
- d) Violencia económica. Toda conducta dirigida a limitar, controlar o impedir ingresos económicos de una mujer, incluso el no pago contumaz de las obligaciones alimentarias, con el fin de menoscabar su autonomía.
- e) Violencia patrimonial. Toda conducta dirigida a afectar la libre disposición del patrimonio de una mujer, mediante la sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación o retención de objetos, documentos personales, instrumentos de trabajo, bienes, valores y derechos patrimoniales. (...)
- f) Violencia mediática. Toda publicación o difusión de mensajes e imágenes a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de las mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, legitime la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (...)
- g) Violencia doméstica. Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que menoscabe limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una mujer, ocasionada por una persona con

la cual tenga o haya tenido una relación de parentesco, matrimonio, noviazgo, afectiva o concubinaria (...). (Ley n° 19.580, 2018, pp. 4-6)

Es pertinente destacar que aunque los tipos de violencia de género antes descritos son de carácter general, es decir, aplicables a la violencia hacia la mujer en forma pública o privada (salvo la violencia doméstica), se considera que forman parte de la violencia en las relaciones de noviazgo. Habiendo conceptualizado el concepto de violencia de género como los tipos de violencia de género en relación a la violencia en el noviazgo, es pertinente ahondar en el concepto de violencia en el noviazgo en adolescentes.

#### **Capítulo 4 Violencia en el noviazgo:**

Para comenzar con el desarrollo de la violencia en el noviazgo es pertinente poder definir al noviazgo para así poder entrelazar los términos de violencia y noviazgo:

El noviazgo se ha definido como una relación íntima entre dos individuos que se atraen y experimentan un tipo de amor que reúne componentes de intimidad y pasión. Esta relación tiene la finalidad de conocer la propia capacidad de dar y recibir afecto (Domínguez et al., 1998).  
(Benavides, 2016, p.29)

El noviazgo es una construcción social en la cual se da un vínculo en el que se genera una combinación entre atracción y afecto entre los géneros, "(...) pero a su vez se considera un periodo de riesgo en la conducta de actos violentos.  
(Zenteno, 2010, p.7)

Podemos definir la violencia de pareja en la adolescencia como el comportamiento abusivo que se ejerce de forma reiterada contra una persona con la que mantiene o ha mantenido una relación sentimental con el objetivo de ejercer control y dominio (poder) sobre la persona y la relación. (Rivas et al., 2015, p.86)

En el siglo pasado se visualizaba al noviazgo como un vínculo sumamente romántico, idílico, sin pensarse que pudieran ocurrir situaciones de violencia, es a partir de los diversos cambios sociales e ideológicos que se comienza a dar una apertura sobre la problemática de la violencia en las relaciones de noviazgo. Es importante pensar la violencia en la pareja como un fenómeno que tiene múltiples causas que van desde lo individual, lo social y lo contextual. (Muñoz y Benítez, 2017)

En un estudio sudafricano 42 % de mujeres de 13 a 23 años de edad señalaron que habían sido víctimas de violencia física en citas amorosas; y en una encuesta entre estudiantes universitarios varones en Etiopía 16% de ellos

indicaron que habían maltratado físicamente a su pareja o a alguien que no era su pareja y 16.9 % señalaron que habían perpetrado actos de violencia sexual. (Swart, et al). (OPS, 2013, p.3)

Es interesante lo que plantea ese estudio ya que se observan niveles muy altos de violencia física en relación a citas amorosas, es decir que no llegaron a formar un vínculo de noviazgo que la violencia ya se encontraba presente. Es importante poder visibilizar la violencia anteriormente al noviazgo, a efectos de poder trabajar con otra amplitud.

La mayoría de los autores coinciden en destacar que se ha ampliado el interés por estudiar la violencia en etapas más tempranas ya que la presencia de ella durante el noviazgo, puede constituir -y de hecho en muchos casos lo constituye-un factor de riesgo para el establecimiento de un patrón estable de interacción en la vida amorosa posterior y también en el hogar. (e.g., Cui, Gordon, Ueno & Fincham, 2013; Pederson & Thomas, 1992; Vizcarra & Póo, 2008). (Pereira, 2017, pp. 10-11)

Uno de los factores más relevantes de la violencia en el noviazgo en adolescentes es que al ser las primeras relaciones de noviazgo, son nuevas formas de vinculación que se aprenden y que pueden llegar a establecerse como de modos de vincularse con futuras parejas en la adultez. Por eso la importancia de prevenir y promocionar vínculos saludables en base a la comunicación y el respeto.

“La violencia en el noviazgo en adolescentes es predominantemente verbal y psicológica (Muñoz y Benítez, 2017)” (Rubio-Garay et al., 2015, p.12). Y comienza de forma progresiva desde la violencia psicológica, a su vez puede existir violencia física desde el comienzo o ser posterior a la violencia psicológica (p.12).

A diferencia de la violencia en las parejas adultas, la violencia en el noviazgo en adolescentes es predominantemente bidireccional, “se habla de agresión bidireccional cuando ambos miembros de la pareja actúan al mismo tiempo como víctima y agresor. Un número importante de estudios con jóvenes han encontrado tasas similares de perpetración y victimización” (Fernández, 2013, p.13). Es decir que las relaciones entre los géneros no son tan desiguales como en la adultez. Según diversos estudios en la mujer predomina la violencia verbal y psicológica hacia él hombre, sin embargo él hombre se caracteriza por la violencia física y sexual.

“Ciertamente, cuando se analiza la relación entre bidireccionalidad y edad, se encuentra que cuanto menor es la edad de los sujetos más marcada es la bidireccionalidad y mayor es la prevalencia de agresión por parte de la mujer” (Fernández, 2013, p.14). No depender económicamente de la pareja, o no vivir en la

misma casa, son factores que producen que la relación no tenga características de tanto desequilibrio y por lo tanto la violencia no se caracteriza por ser unidireccional. Esto no quiere decir que no haya noviazgos en que la violencia sea unidireccional, sino que en su mayoría son de carácter bidireccional.

En una investigación llevada a cabo por Benavidez (2016) con 110 jóvenes (60 mujeres y 50 hombres) cuyo promedio de edad fue de 16.9 años, siendo estudiantes universitarios en la ciudad de Bogotá. Se pudo observar una generalización de la violencia física leve en los jóvenes. Por otro lado, la investigación pudo establecer que a mayor tiempo de la relación, mayor era la violencia ocurrida en la pareja. El 94% de los jóvenes manifestó haber experimentado violencia, ya sea como víctima o agresor. A su vez se destaca en las mujeres un papel activo en relación a la violencia, siendo que el 90 % de las mujeres reconoce haber agredido verbalmente a su pareja al menos una vez en el último año (p.8).

En las relaciones de jóvenes y adolescentes, según estadísticas la relación del noviazgo avasalla a otras relaciones sociales como la amistad y la familia, convirtiéndose él noviazgo en el centro de las relaciones lo que puede llevar al aislamiento social. Las emociones son muy marcadas y muy fuertes, desde el amor que “todo lo puede” y la pasión hasta los celos y enojos, los cuales son naturalizados ante la ambivalencia de sentimientos y se van permitiendo situaciones de violencia en base al amor. El amor romántico es una construcción social y cultural que contribuye a formas de percibir y actuar que se basan en relaciones de poder que perpetúan la desigualdad, y adscriben al hombre y a la mujer ciertos roles que pueden conducir al ejercicio de la violencia. Por ejemplo, a través del control, celos excesivos, pasividad, subordinación, dependencia, entre otros.

Es pertinente cuestionarse: ¿Por qué algunos sujetos asocian formas de vinculación violentas como una forma de amor? ¿Porque se dan en un sujeto las conductas violentas en una relación de noviazgo? ¿Qué elementos se ponen en juego para que un sujeto se caracterice por modos de vinculación violentos en una relación de noviazgo?

Se puede pensar como lo plantea Aryan (2017) que la conducta violenta se produce a partir de que el yo se siente amenazado, vulnerable, por algo que siente que lo hizo padecer o perder, por lo tanto, para invertir esa situación intenta dominar el objeto que está desestabilizando al yo. Puede ser tanto un objeto externo como

interno, correspondiendo a lo interno deseos que puedan ser sentidos como una amenaza para el yo.

“Cuanto mayor es el sentimiento de vulnerabilidad del Yo, de amenaza sobre sus límites y su identidad, mayor es la necesidad de compensación mediante conductas de dominio sobre el otro y sobre sí mismo (Jeammet, P. 2002)” (Aryan, 2017, p.33).

Aryan (2017) refiere a cuáles pueden ser algunos de los motivos por lo que el yo se siente amenazado en la adolescencia, que van desde los cambios corporales a partir de los cuales el adolescente no sabe qué hacer con ellos; un entorno intrusivo y violento; identificaciones con padres agresivos; y sentirse humillado de su amor propio en relación a su potencial o poder (p. 34).

Según Jeammet (2002) el sujeto violento siente una amenaza que es generada por la dependencia de un otro, se le hace intolerable depender de otro y ser pasivo y por lo tanto, esa energía es transformada en el acto violento de dominar al otro o a sí mismo. A su vez la relación de dependencia asegura su equilibrio interno ya que sus recursos no son suficientes, sus apoyos narcisistas son débiles, y precisa de un otro para que su narcisismo se encuentre en equilibrio (p.60).

De modo que, resumiendo, podemos sostener que:

Hay una relación dialéctica entre la violencia, la inseguridad interna y una necesidad de reafirmación y defensa del Yo mediante conductas de dominio sobre el otro y sobre sí mismo. Lo que le importa al adolescente es la satisfacción y el alivio que confiere el dominio y no el placer del intercambio con satisfacción compartida con su objeto de elección. (Aryan, 2017, p.42)

Lo expresado en el párrafo anterior se puede relacionar con lo que plantea Giberti (2005) en relación a las estructura de personalidad que desarrollan los niños expuestos a violencia: “Oates, Forrest y Peacock (1984) revelan en los niños víctimas de violencia un cuadro de personalidad caracterizado por subestimación de sí mismo, inseguridad, incapacidad de relacionarse con sus compañeros” (Giberti, 2005, p.143). Haber estado expuesto a lo largo de la infancia a vínculos violentos puede llevar a asociar la violencia con una forma de relacionarse que sea “lo normal” sin poder cuestionarse las formas de vincularse con un otro. A partir de lo expuesto se puede establecer un relacionamiento entre las vivencias de violencia en la infancia y sus efectos en el psiquismo que producen sentimientos y formas de relacionarse que pueden reproducir la violencia. La misma autora plantea que el hecho de estar

expuesto a organizaciones familiares violentas, influyen negativamente en el niño debido a que, a partir de un ambiente en él que reina el odio como sentimientos negativos, generan sentimientos de inferioridad y de considerarse a sí mismo como no merecedor de amor (p.112).

En el caso de los niños que no sólo son testigos del maltrato hacia su madre sino que, a la vez, también son víctimas de esa violencia, la pérdida es todavía, si cabe, mucho más desequilibrante, pues afecta a un componente absolutamente necesario para el adecuado desarrollo de la personalidad del niño, el sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean. Máxime cuando el agresor es su propio padre, figura central y de referencia para el niño y la violencia ocurre dentro de su propio hogar, lugar de refugio y protección. La toma de conciencia por parte del menor de tales circunstancias frecuentemente produce la destrucción de todas las bases de su seguridad. (Patrón y Limiñana, 2005, p.12)

Aryan (2005) relaciona la dependencia de un otro con un sentimiento de vulnerabilidad y a su vez con el refuerzo de apoyos narcisistas que no son fuertes en sí mismo, se podría pensar que estar expuesto a situaciones de violencia en la infancia no sienta las bases para un buen apoyo narcisista, y a partir de un narcisismo frágil la necesidad de dominación del otro. Por lo tanto, sentir que puede perder al otro conlleva con la caída de su estructura narcisista, y por lo tanto ese dominio tiene como objetivo que se mantenga, así es funcional al yo (pp.33-34).

Así, los niños que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y sobre la legitimidad del uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos, fruto todo ello de la interacción tanto de factores culturales y sociales (socialización diferencial de género y aceptación social del uso de la violencia) como situacionales (historia de violencia intrafamiliar) (Patrón et al., 2003). (Patrón y Limiñana, 2005, p.15)

La OPS (2013) menciona que uno de los constructos teóricos que se utiliza para comprender la violencia es el modelo ecológico, el cual considera que la violencia es una consecuencia de la interrelación de cuatro factores: individual, relacional, comunitario y social. Diferentes investigaciones han permitido identificar los factores de riesgo a partir de los cuales el hombre puede tener más probabilidad de cometer violencia hacia su pareja, como la mujer de ser víctima de violencia por su pareja.

Factores individuales: El primero de los factores es ser joven, se podría relacionar con los modos de enfrentar las distintas situaciones, los conflictos, y a su vez con la maduración; siguiendo por el hecho haber sido testigo de violencia en la

infancia, como se menciono anteriormente; A su vez la aceptación de la violencia y consumo nocivo de alcohol y drogas entre otros. En relación a la mujer los factores de riesgo que pueden producir mayor probabilidad de que sufra violencia por parte de su pareja se encuentra haber sido testigo de violencia en la infancia; la aceptación de la violencia; haber sido víctima de abuso sexual en la infancia y exposición a otras formas de maltrato.

Factores relacionales: La desigualdad en el vínculo entre el hombre y la mujer ya sea educativa o económica.

Factores comunitarios y sociales: Se encuentran las creencias en relación a la violencia y los roles de género que perpetúan la violencia de pareja; las sanciones débiles en relación a la violencia en la pareja; baja posición social y económica de la mujer y la pobreza (pp.3-5).

A partir de lo anteriormente mencionado en el presente subcapítulo se puede comprender la complejidad de la violencia en las relaciones de noviazgo, las múltiples causas que pueden incidir en el hecho de que un sujeto se comporte de forma violenta en sus relaciones de noviazgo.

#### **4.1 Conductas de riesgo y su relación con la violencia en el noviazgo:**

La adolescencia es una etapa proclive para el surgimiento de conductas de riesgo ya que hay diversos cambios a nivel físico y psicológico lo que genera una variedad de sentimientos que pueden desencadenarse en agresividad hacia sí mismo o hacia otros. A su vez el comienzo de la sexualidad adulta y la pérdida de la identidad infantil van de la mano de una experimentación del mundo distinta. Los adolescentes suelen tener un comportamiento impulsivo y de carácter omnipotente siendo frecuente que los mismos no visualicen los riesgos, o que supongan que a ellos no les va a pasar nada. Este tipo de comportamiento conlleva con una gran vulnerabilidad en ésta etapa evolutiva. Conductas como el consumo de alcohol y drogas en edades tempranas o en cantidades excesivas, conducir a alta velocidad, trastornos alimenticios, intentos de suicidio, violencia interpersonal, no usar protección en las relaciones sexuales, entre otros, suelen ser conductas que los adolescentes llevan a cabo y que inciden en su salud física y psíquica y pueden terminar en episodios graves como la muerte.

Según Ulriksen de Viñar (2003):

La violencia hacia otros o hacia sí mismo aparece consustancial al desamparo. La conducta que pone en peligro la vida es casi siempre expresión de sufrimiento, de una búsqueda de ser. Es un pedido de auxilio, una llamada a través de actos, sin palabras, a las personas más significativos del entorno que pueden calmar la angustia del desamparo. (p.10)

Según Le Breton (2003) el sufrimiento en los adolescentes es una de las causas de las conductas de riesgo en los mismos, a su vez propone que este tipo de conductas permiten sentir una excitación de los sentidos que calma la angustia que sienten los mismos. Así mismo permite formar una identidad, y una forma de sentir, de experimentar y poder simbolizar el nuevo mundo en él que se encuentran.

A partir de lo expuesto anteriormente surge la interrogante de si ¿la violencia en el noviazgo puede ser un generador de conductas de riesgo en adolescentes?

Algunos autores han designado la etapa de 18 a 25 años como "adulthood emergente", identificándola como un periodo de transición entre la adolescencia y la adultez, en el que se da un proceso de mayor exploración, con nuevos niveles de libertad y menos control parental, con una gran sensación de omnipotencia y pocos roles explícitos, lo que aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo, entre las cuales está el consumo de sustancias psicoactivas. (Saldivia, y Vizcarra, 2012, párr. 42)

Según Saldivia y Vizcarra (2012) se puede decir que hay una relación positiva entre el consumo de alcohol y drogas y la violencia en el noviazgo. El consumo de las mismas puede ser un factor de riesgo para que se produzca la violencia, o una consecuencia de la violencia. En relación a los hombres el consumo de dichas sustancias puede generar conductas más impulsivas, alteración de la percepción, menor comunicación con la pareja produciendo un mayor riesgo de violencia. En relación a la mujer el consumo puede verse atravesado por percibir un menor peligro de las situaciones de violencia, menor autoprotección, y a su vez mayor impulsividad, lo que aumentaría el riesgo de ser víctima de violencia y puede ser también consumido en consecuencia de la violencia en el noviazgo (Parr.8).

Por lo tanto se puede ver asociado las conductas de riesgo con la violencia en el noviazgo, ya sea que las conductas de riesgo puedan ser causa de la violencia o que la violencia sea causa de las conductas de riesgo. Esta relación se encuentra afectada por otros factores como haber sido víctima de violencia en la infancia, o testigo de violencia entre sus padres, un contexto violento, haber sido víctima de abuso sexual y una mala relación y comunicación con sus padres entre otros (Parr.11).

## 4.2 Violencia en el noviazgo y su relación con las Tic's:

En la actualidad las tecnologías de la información y comunicación (Tic's) se encuentran inmersas en la vida cotidiana de las personas. El celular, internet y las redes sociales tienen una gran predominancia en los adolescentes y jóvenes, siendo utilizadas como una forma de vinculación y comunicación, las cuales también generan espacios para el ejercicio de la violencia, entre ellas la violencia en el noviazgo.

Podemos definir la violencia de pareja online en la adolescencia, como los comportamientos abusivos que se ejercen contra la pareja o expareja a través de Internet, y que implican: (1) violencia (por ejemplo: amenazas, insultos, poner en ridículo públicamente a través de comentarios o imágenes en la red que pueden dañar a la víctima) y (2) control (por ejemplo, control sobre el círculo de amistades o su pertenencia a un grupo virtual). Así, en la violencia de pareja online se utilizan las tecnologías de la información y comunicación para aislar, controlar y desvalorizar a la víctima y poder acercarse al fin último de la violencia que es la dominación. (Rivas et al., 2015, pp.86-87)

Ante solo un click te encuentras con la privacidad de la otra persona, con quien ha hablado, que le gusta, donde ha estado etc. favoreciendo las prácticas de control y sometimiento.

Estos acontecimientos virtuales muestran expresiones de una relación violenta en potencia o manifestaciones de una relación de dominio incipiente entre adolescentes, pero también, son, sin duda, demostraciones evidentes del ejercicio de la violencia psicológica en la pareja (de manera online, pero con el mismo efecto). (Rivas et al., 2015, p.89)

Una investigación realizada en 14 escuelas preparatorias en nueve municipios urbanos del estado de Nuevo León (México) participando 1900 alumnos dio cuenta de que "59% de los alumnos de la muestra señaló sentirse celoso si su pareja agrega alguna persona desconocida del sexo contrario. Un 56.3% de la muestra manifestó sentirse celoso después de leer los mensajes que su pareja recibe en su cuenta." (Lucio, 2011, p.69).

La sospecha, la desconfianza llega a tal grado que 42.7% –cuatro de cada diez– intentan conseguir acceso a la cuenta de la red social de su pareja. Ante esta situación, 27.2% confiesa que ha abierto cuentas con datos falsos –suplantación de identidad– para que su pareja lo agregue y poder así controlarla(o). (Lucio, 2011, p.70)

Un estudio realizado en Estados Unidos en una muestra aleatoria de 4400 estudiantes entre 11 y 18 años encontró que:

12% de los estudiantes había sido víctima de violencia en el noviazgo por medio de las TIC's. Un 10% relató haber sido impedido por su pareja de usar computadora o celular y un 1% de varones, y un 9,8 % de mujeres declaró haber recibido mensajes amenazantes por su pareja. (Lucio, 2011, p.67)

### **4.3 Consecuencias de la violencia en el noviazgo:**

La adolescencia se caracteriza por ser un etapa de crecimiento abrupto, de transición y en la cual la identidad está generando sus cimientos, la violencia en cualquiera de sus formas genera en las adolescentes una gran vulnerabilidad, a través del efecto de los factores que se fueron desarrollando como también por factores relacionados al momento evolutivo que están atravesando. La inseguridad en las adolescentes se ve aumentada, debido a los cambios corporales que se generan y que quizás no es lo que esperaban, o no se sienten identificadas con su cuerpo. Comenzar a experimentar relaciones, conocer y conocerse en la intimidad también puede generar sentimientos y emociones contradictorios.

A partir de la violencia en el noviazgo se ven afectadas la autoestima, el estado de ánimo, el sentimiento de culpa, el rendimiento escolar y también las relaciones interpersonales, ya que es muy frecuente el aislamiento, entre otros. La violencia psicológica es característica de la violencia en el noviazgo en adolescentes lo cual genera una gran ambivalencia siendo experimentada por momentos a partir de humillaciones, desvalorizaciones, culpabilización, insultos etc. Y por otro lado el amor se encuentra en su máximo esplendor.

La mujer maltratada suele presentar una baja autoestima y autoconcepto. Hay que tener en cuenta que en la creación y desarrollo de ambas cuestiones la opinión externa es vital. Esta baja autoestima se debe, entre otras cosas, a que creen a su pareja cuando este las menosprecia y desvaloriza, de forma que llegan a asumir estas afirmaciones como ciertas. Además han aprendido desde el principio de la relación a centrarse y priorizar el punto de vista de él por encima de su propio discurso y opinión. (Lavilla, et al., 2011, pp.25-26)

Como consecuencias en la salud mental "en el estudio multipaís de la OMS se registraron más comunicaciones de sufrimiento emocional, ideas suicidas e intentos de suicidio entre las mujeres que alguna vez habían sido víctimas de maltrato físico o sexual que entre las no maltratadas." (OPS, 2013, p.6).

Las consecuencias de la violencia ejercida en el noviazgo poseen una gran amplitud desde el ejercicio de conductas de riesgo como abuso de alcohol y drogas,

trastornos alimenticios, comportamiento suicida, etc. A su vez influye en la autopercepción como se dijo anteriormente percibiendo de sí mismas una baja autoestima, poca confianza, vergüenza, culpabilidad etc.

#### **4.4 Factores inciden en que se mantenga el noviazgo con características violentas:**

A modo de ir ahondando en algunos de los factores psicosociales que inciden en que se mantenga el noviazgo a pesar de que la violencia se encuentre presente en el vínculo, es importante destacar un concepto teórico del que es imprescindible abordar. El ciclo de la violencia propuesto por la psicóloga Lenore Walker en su libro "The battered woman" escrito en 1979 fue el primero libro en tratar la temática de la violencia de género y se basó en 120 entrevistas a mujeres que fueron violentadas por sus parejas.

El ciclo de la violencia está conformado por tres fases que son: la fase de acumulación de tensión, la fase de explosión aguda y la fase de arrepentimiento. Este ciclo hace referencia a los cambios que se producen en el comportamiento del agresor que van variando de acuerdo a la fase en la que se encuentre el agresor y a partir de las cuales se dificulta poder hacer consciente la violencia de la pareja y por lo tanto permite la perpetuación de la misma.

Según Dutton (1997) en la fase de acumulación de tensión el hombre comienza a molestar de forma creciente por determinados comportamientos insignificantes realizados por la mujer, y/o por fantasías que él tiene en relación a la misma. Por ejemplo cuestiones como los celos y la infidelidad de la mujer son muy frecuentes, el hombre comienza a sentir una gran tensión interna y se genera un círculo vicioso de pensamientos repetitivos que se denomina rumiación (pp.61-62).

La violencia psicológica prima en esta fase ya que hay una gran humillación hacia la mujer, una desvalorización, se le intenta dominar y controlar, se la ridiculiza en público, se desprecia su cuerpo, sus capacidades, etc. "Estas conductas producen un efecto en la víctima, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas. De hecho, hay veces que no se llega a tener un episodio agudo de violencia pero se vive en un constante clima de maltrato" (Aguilar, 2010, p. 36). Según Dutton (1997) a partir de este comportamiento del hombre, la mujer comienza a cambiar su comportamiento adaptándose a lo que él hombre desea y así evitar que él se enoje; a su vez es muy frecuente que se le dé la razón por sus enojos, y aceptando las culpas de lo que al hombre le molesta. Por más de que la mujer intente cambiar su

actitud y realizar todo lo que él hombre quiera, en determinado momento la tensión encuentra su descarga en un ataque de ira que puede ser desencadenado por algún comportamiento o fantasía relacionado con la mujer o no, y simplemente es descargado en la misma (pp.61-62).

La fase de explosión aguda se caracteriza por una reacción muy violenta de ira la cual puede ser física o verbal. Esta fase se caracteriza por ser impulsiva, la acción física o verbal descarga la acumulación de tensión que se venía produciendo anteriormente. La forma de agresión aumenta en esta fase, produciendo un gran miedo en la víctima y una gran tensión psicológica. Luego de la descarga de la tensión sobreviene un período de calma denominada la fase de arrepentimiento: la misma también suele ser llamada fase de luna de miel, en la presente fase ocurre una negación del episodio de violencia, el hombre dice estar arrepentido, le quita importancia a lo sucedido, minimizando la situación. A su vez promete que va a cambiar su comportamiento, que no va a suceder más ya que la mujer va a cambiar las cosas que lo hacían enojar. Intenta “conquistar” a la mujer nuevamente comportándose de forma cariñosa y amable. Este período de apaciguamiento en el que el hombre se comporta tan diferente a las fases anteriores produce en la mujer una gran confusión y vuelve a sentir el “enamoramamiento” que caracterizaba al principio del noviazgo (pp.65-67).

El ciclo de la violencia no tiene tiempos definidos y varía según el vínculo, pero suele ocurrir cada vez más rápido la fase de descarga de la tensión, y a medida que el ciclo de la violencia se va repitiendo la fase de arrepentimiento suele ser más corta. Es interesante como en el vínculo se intenta que la culpa de los actos sea de la mujer, y es una de las formas que perpetúa el vínculo violento. A su vez el arrepentimiento y el tomar contacto con él enamoramamiento lleva a que haya una ilusión en la pareja, y en él amor. Este ciclo permite que la vinculación violenta sea difícil de detectar por parte de la mujer, ya que quizás por años no haya una fase de tensión aguda, pero sin embargo la fase de acumulación de tensión se continúa reproduciendo violencia psicológica sobre la mujer (pp.68-69).

A partir de lo expuesto en relación al ciclo de violencia podemos preguntarnos ¿En la violencia en el noviazgo en la adolescencia predomina la fase de acumulación de tensión? En las parejas adolescentes la violencia predominante es la violencia psicológica, que caracteriza a su vez la fase de acumulación de tensión. La humillación, la ridiculización, el control, suelen ser característicos de la violencia en adolescentes, por otro lado la violencia física se destaca por ser leve, a diferencia de la violencia entre parejas adultas que suele ser más grave a nivel físico.

Dutton (1997) describe el vínculo en él que las mujeres son violentadas como vínculo traumático, el cual se caracteriza por dos cuestiones: Por un lado la desigualdad de poder entre las personas que forman el vínculo, y por otro lado el maltrato intermitente. La imprevisibilidad del maltrato fomenta la esperanza de que el hombre va a cambiar, que no lo va a hacer más y vuelve a crear lazos emocionales que la llevan a volver al vínculo violento una y otra vez más allá de que la violencia continúe apareciendo, a este fenómeno se le llama refuerzo intermitente (p.76).

Es de relevada importancia prestar atención a las creencias que tienen los adolescentes sobre el amor, el noviazgo, la violencia, etc. Lo que ocurre frecuentemente en la adolescencia es que comportamientos como el control, los celos, entre otros, son vividos como un signo de amor, de preocupación por parte de su pareja y por lo tanto no se significa como un acto de violencia y se justifica el comportamiento basado en el amor. (Bonilla, et al, 2017) Desde el punto de vista narcisista, la pareja muchas veces adquiere la característica del ideal y lo idealizado. Es la experiencia “fantástica” relacionada a que entre dos todo es suficiente, no necesitando nada más” (Klein, 2004, p.42).

Explicado en otras palabras:

Esta violencia casi siempre está oculta, la violencia disfrazada de amor es casi invisible y los signos del maltrato durante el noviazgo son desconocidos para gran parte de las y los jóvenes quienes confunden con muestras de afecto conductas controladoras sustentadas en la desigualdad entre los sexos, por ello quienes viven una relación violenta se les dificulta darse cuenta y el noviazgo se convierte un tormento constante. (Zenteno, 2010, p.7)

Haglund, Belknap y Garcia (2012), indican que dentro de los múltiples hallazgos de un estudio cualitativo intercultural realizado con 20 mujeres con una media de edad de 14.5 años, se encontró que existían muchas creencias irracionales tales como que la conducta celosa y controladora se detendría si la mujer se comportaba de formas en que el varón confiara en ella o que los celos de la pareja eran una señal de que el varón se preocupaba por ella. (Valdivia y González, 2014, p.341)

La creencia de que los celos son un signo de amor e, incluso, el requisito indispensable de un verdadero amor, garante de la exclusividad y la fidelidad, suele usarse habitualmente para justificar comportamientos egoístas, injustos, represivos y violentos.

Bosh y Ferrer (2002) sostienen que:

El mito popular que relaciona los celos y el amor constituye un grave problema en el ámbito de la violencia contra las mujeres en la pareja, al remitir al terreno de los sentimientos algo que no es más que una forma de poder y de dominación y que se convierte en una estrategia de control más de las diversas que emplean los maltratadores. (Calce et al., 2015, p.73)

Lo planteado anteriormente se puede constatar en una investigación realizada por Bonilla et al., (2017) a 362 adolescentes, (188 hombres y 174 mujeres) con una media de edad de 15,39 años que se encontraban cursando educación secundaria en institutos públicos y privados de Madrid. Determinadas conductas como los celos, el control y el abuso de intimidad están aceptadas entre los adolescentes de la muestra sin considerar a las mismas como perjudiciales para su persona (pp.59-60).

La adolescencia es una etapa en la que se transita por un proceso de crecimiento en la cual se va abandonando la infancia con sus respectivas características y se va sumergiendo en nuevas formas de relacionarse con las personas, ya sea con sus pares con los que comparte mucho tiempo de su vida, y a su vez con personas de las que se siente atraído. Son las primeras experiencias, por lo tanto se está sumergiendo en algo desconocido y las creencias de lo que cada adolescente cree que es el amor son muy importantes para dar sentido a lo que se va experimentando. Como se expuso anteriormente si los celos o el control se perciben como parte del amor van a ser permitidos y justificados, en esta etapa la violencia psicológica es muy frecuente y es invisibilizada asociada con el amor lo que perpetúa en los adolescentes el vínculo de noviazgo.

## **Comentarios finales:**

En la presente monografía se comenzó desarrollando como surgió a nivel social la preocupación sobre la violencia hacia las mujeres, intentando dar cuenta para ello de los antecedentes y estadísticas nacionales e internacionales. Hay una creciente visibilización de la violencia hacia las mujeres en las relaciones de noviazgo en adolescentes, y de parejas en adultos. La violencia doméstica formaba parte de un problema privado, interno, el cual se “resolvía” entre adentro del hogar. Las formas de pensar la violencia doméstica fueron transformándose y ahora se considera un problema de salud pública debido a los efectos perjudiciales para la salud de las mujeres, y en relación a la cantidad de víctimas que sufren este tipo de violencia en su cotidianeidad de distintas formas como se expuso en el desarrollo del trabajo. A su vez actualmente en nuestro país no solo se considera la violencia doméstica como violencia hacia la mujer, sino que la misma forma parte de uno de los tipos de violencia de género hacia la mujer. El período elegido para desarrollar la violencia fue la adolescencia ya que es la etapa en donde se llevan a cabo las primeras relaciones de acercamiento a un otro íntimamente y las primeras relaciones de noviazgo, debido a esto se considera un momento de vulnerabilidad ya que son las primeras experiencias y a su vez es una etapa de transformaciones, de cambios a nivel biológico, psíquico y social. Es decir que los adolescentes de modo general, pasan de la infancia en donde sus vínculos predominantes suelen ser sus padres o su familia, a salir a un mundo exterior en donde los amigos y las relaciones de noviazgo suelen ocupar la mayor trascendencia para los mismos. Es un mundo nuevo, de experimentación y en él cual los adolescentes se sienten omnipotentes. Las conductas de riesgo y las redes sociales son de gran importancia en la adolescencia, internet y el celular son formas de vinculación que predominan en los mismos. Es así que la violencia en el noviazgo forma parte de las redes sociales, las mismas generan para los adolescentes que se encuentran en un noviazgo, inseguridad, desconfianza y celos. Una de las conductas que suelen suceder es que uno o ambos miembros de la pareja quiere acceder a la intimidad del otro, saber que hace, con quién se escribe etc. Tener acceso a las contraseñas de las redes sociales de su pareja se ha vuelto cada vez más frecuente entre los adolescentes, como también pedir que le muestre con quien se escribió. El control a partir de la Tic's es una nueva forma de violencia en el noviazgo en adolescentes y produce el sufrimiento de violencia psicológica.

Es pertinente destacar la correlación entre violencia en el noviazgo y conductas de riesgo la cual es positiva, puede darse que las conductas de riesgo sean un factor

de riesgo de la violencia en el noviazgo, o de forma contraria que la violencia en el noviazgo tenga como consecuencia conductas de riesgo. El consumo de alcohol y drogas potencia los riesgos de ser víctima o agresor, hay una mayor impulsividad, y a su vez una menor percepción de los peligros. Por otro lado, conductas como trastornos alimenticios, entre otros pueden operar como comportamientos en consecuencia a la violencia en el noviazgo.

La violencia en la adolescencia generalmente se caracteriza por ser bidireccional, a diferencia de los adultos que suele ser unidireccional del hombre hacia la mujer. Se puede pensar que en la adolescencia, la relación es más igualitaria y no tan desigual. Esto puede ser ya que generalmente no hay una dependencia económica, ni cohabitación. Los tipos de violencia que predominan en el noviazgo adolescente son en su mayoría violencia psicológica caracterizada por: insultos, humillaciones, control, aislamiento. La violencia física leve o moderada caracterizada por: Cachetadas, apretar los brazos, cinchar el pelo, sacudir a la persona etc. Y por último violencia sexual caracterizada por: Tener relaciones sexuales aunque uno de los miembros no quiera, practicar actos que uno de los miembros no quiera, etc. A diferencia de la violencia en parejas adultas en las cuales la violencia se encuentra caracterizada por la predominancia de la violencia física moderada y grave, violencia sexual y violencia psicológica. Las consecuencias que tiene la violencia en el noviazgo en adolescentes son variadas: Desde baja autoestima, depresión, trastornos alimenticios, consumo de drogas y alcohol, deserción escolar, embarazo precoz, entre otros.

A lo largo de la monografía se pudo plasmar que la violencia es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas y factores asociados a ella.

Específicamente la violencia en el noviazgo tiene como factor de riesgo la violencia en la infancia en uno o en ambos miembros de la pareja, siendo víctima o testigo, la misma produce marcas y modos de relacionamientos aprendidos que se pueden considerar normales y aceptables. Esto incide de gran manera en los comportamientos que se desarrollan en los adolescentes y adultos. A su vez, el hecho de haber estado expuesto a violencia en la infancia en ambientes donde la negatividad y el odio se encuentran presentes produce un sentimiento de inseguridad e inferioridad en los niños. La inseguridad y la dependencia de un otro en la adolescencia y la adultez puede tener como consecuencia que él yo precise dominar al otro, es decir violentar al otro para así sentir el control de la situación y a partir del mismo, un sentimiento de satisfacción.

Como objetivos la monografía se pretendía abordar la violencia en el noviazgo en adolescentes, y poder ahondar en algunos factores que tuvieran relación con el hecho de que los adolescentes mantengan un vínculo de noviazgo en el que la violencia se encuentre presente. En relación a lo dicho, uno de los factores que permiten mantener el vínculo es el ciclo de violencia propuesto por Lenore Walker (1979) la misma describe un ciclo entre la pareja de tres fases que son la acumulación de tensión; la fase de explosión y la fase de luna de miel. El ciclo de violencia describe una forma de actuar por parte de los hombres y las mujeres que dificulta el terminar con la relación. Por otro lado las creencias en determinados comportamientos como una forma de amor obturan la visualización de la violencia, y se aceptan comportamientos que no generan un vínculo sano y un disfrute del noviazgo. A modo de cierre, es importante como psicólogos poder trabajar con los adolescentes en la promoción de relaciones de noviazgo saludables, formar parte de la visibilización de la violencia como de la prevención es una tarea que es importante tomar con responsabilidad debido a la gran importancia que tiene la misma.

## Referencias Bibliográficas:

- Aguayo, F., Ibarra, D. y Píriz, P. (2015) Prevención de la violencia sexual con varones MANUAL para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Recuperado de: [http://www.masculinidadesygenero.org/Manual\\_Terminado\\_UNFPA\\_Centro%20Estudios%20Masc\\_2015.pdf](http://www.masculinidadesygenero.org/Manual_Terminado_UNFPA_Centro%20Estudios%20Masc_2015.pdf)
- Aguilar, L. (2010). Manual para la prevención de la violencia: Amor y violencia en el noviazgo. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13\\_6.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13_6.pdf)
- Alberdi, I. y Rojas, L. (2005). Violencia: tolerancia cero. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Aryan, A. (2017). Violencia y agresividad en la adolescencia: notas sobre metapsicología y psicopatología de la violencia. *Psicoanálisis*, 39(1/2), 29-43. Recuperado de: <http://www.psicosisapdeba.org/wpcontent/uploads/2017/08/DossierAryan.pdf>
- Benavides, J. (2016). Violencia en el noviazgo: Diferencias de Género. *Informes Psicológicos*, 16(2), pp. 27-36. Recuperado de: <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/1145/5/2016-violencia-en-el-noviazgo.pdf>
- Bonilla, E., Rivas, E., & Vázquez, J. (2017). Violencia en las relaciones de pareja adolescentes. Recuperado de: [https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/32561/violencia\\_rivas\\_JJI\\_UA\\_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/32561/violencia_rivas_JJI_UA_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Calce, C., España, V., Goñi, M., Magnone, N., Mesa, S., Meza, F.,.....Viera, M. (2015). La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar. *Colección Art. 2*. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/9498/1/la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/9498/1/la_violencia_contra_las_mujeres.pdf)
- Corsi, J. (1994). Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires: Paidós.

- Cuadernos del Sistema de Información de Género (2017). Violencia basada en Género: Desde el ámbito privado a la agenda pública. Uruguay, N°7. Extraído de: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/cuaderno-sig\\_-7-vbg\\_digital.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/cuaderno-sig_-7-vbg_digital.pdf)
- Diccionario etimológico online. Hispanoteca. (Lengua y Cultura. Justo Fernández López. Foro de consultas y archivo). ¿En qué consiste el error de considerar que adolescente tiene relación con adolecer? Recuperado de: <http://www.hispanoteca.eu/Foro-preguntas/ARCHIVO-Foro/Adolescente%20y%20adolecer.htm>
- Dutton, D. G., & Golant, S. K. (1997). El golpeador: un perfil psicológico. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández-González, L. (2013). Prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo: Aplicación y valoración de un programa para adolescentes (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Recuperado de: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13026/62477\\_Fernandez%20Gonzalez%20Liria.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13026/62477_Fernandez%20Gonzalez%20Liria.pdf?sequence=1)
- Guzmán, F., Rafael, F., Almanza, E., Rodríguez, A., Robles, S., Yazmín, I., y Hernández, T. (2009). Consumo de alcohol en jóvenes y su relación con la violencia psicológica en el noviazgo. *SMAD, Revista Electrónica en Salud Mental, Alcohol y Drogas*, 5(2), 1-14. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/803/80313060003.pdf>
- Giberti, E. (2005). Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Buenos Aires: Espacio.
- Giberti, E., Garaventa, J., y Lamberti, S. (2006). Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Buenos Aires: Noveduc.
- I.N.E. (2013). Primer Encuesta Nacional de Prevalencia Sobre Violencia Basada en Genero y Generaciones. Montevideo: Inmujeres - Mides. Recuperado de:

[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen\\_de\\_encuesta\\_mides.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen_de_encuesta_mides.pdf)

Jeammet, P. (2002). La violencia en la adolescencia: una respuesta ante la amenaza de la identidad. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y el Adolescente*, 33, 59-91. Recuperado de:  
[http://seypna.com/documentos/psiquiatria33\\_34.pdf#page=61](http://seypna.com/documentos/psiquiatria33_34.pdf#page=61)

Jubin, M. y Samuniski, F. (2013). Violencia basada en Género. Montevideo: Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Klein, A. (2004). Adolescencia: Un puzzle sin modelo para armar. Montevideo: Psicolibros, Waslala.

Lavilla, S., Cabrero, A., Aranda, A., Sarto, S. (2011). Perspectivas psicológicas de la violencia de género. Documento técnico N 3. Recuperado de:  
<https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragoneMujer/Documentos/perspectivas%20psicologicas.pdf>

Le Breton, D. (2003). Introducción. En Le Breton, D., Comp., Adolescencia bajo riesgo, (pp. 15-22). Montevideo: Editorial Trilce.

Legislativo, P. (9 de Julio de 2002). Ley 17514 Violencia Doméstica. Recuperado de:  
[https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly\\_Nro=17514&Ly\\_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=14-02-2016&Ly\\_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=14-02-2019&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=17514&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=14-02-2016&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=14-02-2019&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=)

Legislativo, P. (9 de enero de 2018). Ley 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género. Recuperado de:  
[https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly\\_Nro=19580&Ly\\_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=14-02-2016&Ly\\_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=14-02-2019&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=19580&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=14-02-2016&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=14-02-2019&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=)

- Lucio, L., y Prieto, M. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente: Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de educación y desarrollo*, 31, 61-72.  
Recuperado de:  
<http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/CDocumental/Doctos/2014/Octubre/Violenciacyciberespacio.pdf>
- Mides (2010). Protocolo de atención para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres. Montevideo, Uruguay. Recuperado de:  
[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15090/1/protocoloserviciosinmujeres\\_2010\\_.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15090/1/protocoloserviciosinmujeres_2010_.pdf)
- Mides (2017). Cuadernos del Sistema de Información de Género N°7 "Violencia Basada en Género: Desde el ámbito privado a la agenda pública. Montevideo, Uruguay. Recuperado de:  
[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/cuaderno-sig\\_-7-vbg\\_digital.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/cuaderno-sig_-7-vbg_digital.pdf)
- Muñoz, M., González, M., y Graña, J. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3(3), 23-39. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=981068>
- OMS (2016). Desarrollo en la adolescencia. Recuperado de:  
[www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/).
- OPS (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja. Recuperado de:  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO\\_RHR\\_12.36\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?sequence=1)
- Patrón, R., Lamiñana R. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*, 21(1), 11-17.  
Recuperado de: [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/02-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/02-21_1.pdf)

- Peralta, V., Paola, M., & González, L. (2014). Violencia en el noviazgo y pololeo: una actualización proyectada hacia la adolescencia. *Revista de Psicología (PUCP)*, 32(2), 329-355. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92472014000200006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92472014000200006&script=sci_arttext)
- Pereira, V. (2017). Violencia en el noviazgo. Trabajo final de grado. Universidad De La República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de:  
[https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo\\_final\\_de\\_grado\\_pereira.pdf](https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo_final_de_grado_pereira.pdf)
- Quiroga, S. (1981). Adolescencia: de la metapsicología a la clínica. Argentina: Amorrortu.
- Quiroga, S. (1998). Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objeto. Buenos Aires: Editorial Buenos Aires
- Rey-Anacona, C. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia psicológica*, 31(2), 143-154  
Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082013000200001&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082013000200001&script=sci_arttext)
- Rivas, M., Roldan, P., Monreal-Gimeno, C., & Díaz, A. P. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (9), 85-97. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5301444>
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., y López, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 47-56.  
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315040291007.pdf>
- Saldivia, C., y Vizcarra, B. (2012). Consumo de drogas y violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios del sur de Chile. *Terapia psicológica*, 30(2), 43-49.  
Recuperado de:

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48082012000200004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000200004)

Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV): Informe de gestión 2013. Montevideo, Uruguay. Extraído de: <https://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1494-informes-de-gestion-sipiav>

Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de: <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/646/1/261-Scott,%20Joan%20W.pdf>

Valdivia, P. y Gonzales, A. (2014). Violencia en el noviazgo y pololeo: una actualización proyectada hacia la adolescencia. *Revista de Psicología*, (32) 2, pp. 330-355. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú  
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337832618006.pdf>

Viñar, M. (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Montevideo: Editorial Trilce.